

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **338**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN A LO REQUERIDO POR ESTA CÁMARA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN 123/14 (ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA PESCA EXPERIMENTAL).

Entró en la Sesión de:

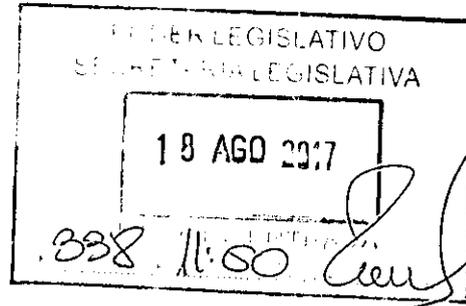
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



Fundamentos

Señor Presidente

Mediante Resolución de Cámara 123/14 la Legislatura solicitó al Poder Ejecutivo una serie de informes y medidas relacionadas con un proyecto de estudio acerca de la especie *Lithodes Confundens* en el océano Atlántico.

Hemos tomado conocimiento merced a conversaciones que mantuvo personal de este bloque con marineros del buque, que esta variedad de centolla estaría siendo capturada por al menos un buque, el Hechizen Marú que pocos días atrás atracó en el puerto local.

Se carece de información fehaciente acerca de lo requerido en su oportunidad y ya que en ese momento lo abordado tenía relación con el proyecto de estudio el Concejo Nacional Pesquero, se solicitó ante una eventual campaña que tomase intervención el Concejo Provincial sin que se otorgase permiso alguno que impactase en aguas de jurisdicción provincial.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

[Firma manuscrita]
Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Firma manuscrita]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Firma manuscrita]
Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que en el término de sesenta días corridos y a través de quien corresponda, informe a esta Legislatura acerca de lo siguiente:

1. Acciones llevadas a cabo con relación a lo requerido por esta Cámara en el artículo 1º de la Resolución 123/14.
2. Si se ha otorgado permiso de estudio o de captura comercial a buque alguno para la explotación en aguas jurisdiccionales provinciales de la especie *Lithodes confundens* y para que en caso afirmativo indique nombre de buques, portes, permisos otorgados por empresa, cupos, especificaciones del material aplicado a la tarea de captura y todo otro dato esencial para el mejor conocimiento de la situación.
3. En el caso de haberse citado al Concejo Provincial Pesquero remita copia certificada del acta pertinente que autorizara dichas actividades y de los estudios e informes técnicos que avalaran la actividad citada.
4. Todo otro elemento de juicio que permita tomar un más acabado conocimiento de la situación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"